



GOBERNACIÓN
DESPACHO

Sincelejo - Sucre, 26 de octubre de 2021.

Ingeniero

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Referencia: Solicitud de suscripción de convenio para “**AUNUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0**”.

Amablemente lo saludo, con el propósito de solicitar la suscripción de convenio interadministrativo entre el departamento de Sucre y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para “**AUNUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0**”. En virtud de ello, anexo los documentos que relaciono a continuación para su revisión y estudio pertinente.

Anexos:

- Fotocopia de la credencial formato E-27 expedida por la Registraduría.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Copia del acta de posesión.
- Certificado de ejercicio del cargo de Gobernador.
- Ordenanza de la Asamblea Departamental mediante la cual se faculta al Gobernador para suscribir convenios.
- Copia del RUT del departamento de Sucre.
- Certificado Ley 617 de 2000 de vigencia fiscal año 2020 y 2021.
- Decreto de categorización del departamento vigencia año 2021.
- Paz y salvo por concepto de servicios públicos y alumbrado público.
- Certificación Bancaria.
- Certificado de endeudamiento del departamento de Sucre.
- Certificado de proceso de reestructuración de pasivos – Ley 550 de 1999.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, fiscales de la Contraloría y de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Gobernador.
- Certificado de responsabilidad de la vía.

Agradeciendo su atención, cordialmente;

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador de Sucre